



INSTRUCCIONES GENERALES

Para participar en el PROGRAMA DE APOYO A LAS ARTES ESCÉNICAS DE CASTILLA-LA MANCHA o presentar propuestas artísticas para la Feria de Artes Escénicas es requisito previo registrarse en el portal <http://artesescenicas.jccm.es/es/> siguiendo las indicaciones que se detallan a continuación.

MUY IMPORTANTE: Usted es responsable de la información introducida en estos registros, cualquier falseamiento en la información contenida implicará su exclusión y la aplicación de posibles sanciones. En el caso del Programa de Apoyo a las Artes Escénicas los destinatarios son compañías y grupos profesionales, por ello el cif/nif/nie señalado deberá ser el que esté dado de alta en el epígrafe correspondiente a las artes escénicas en el impuesto de actividades económicas para la compañía o grupo en cuestión.

El sistema utiliza el NIF/NIE/CIF como identificador de usuario. En caso de realizar registros con varios perfiles debe utilizarse siempre LA MISMA CONTRASEÑA. Al acceder al sistema, deberá elegir el perfil (pinchando en alguna de las opciones que le aparecerá) con el que desea operar.

Existen tres perfiles a la hora de participar en el Programa: **Compañía, Distribuidor y Contratista**. Dependiendo de las singularidades del caso de cada uno, pueden darse tres situaciones, en las que se deberá actuar de la siguiente manera:

- ❖ **CASO 1:** La Compañía se distribuye a sí misma, y actúa además como contratista. En este caso es necesario que se registre únicamente con los perfiles de COMPAÑÍA y CONTRATISTA, utilizando los mismos datos (en particular el NIF/NIE/CIF) para ambos registros. En el momento de dar de alta su propuesta deberá acceder con el perfil de COMPAÑÍA; el campo DISTRIBUIDOR se dejará en blanco entendiéndose de esta manera que es la propia compañía, y en el campo CONTRATISTA deberán seleccionar su compañía del desplegable (por este motivo, debe estar previamente registrado como CONTRATISTA).
- ❖ **CASO 2:** La Compañía tiene un distribuidor ajeno, el cual actúa como contratista. En este caso es necesario en primer lugar registrar la compañía (con los datos de la compañía), en segundo lugar registrar el distribuidor y en tercero el contratista (ambos con los mismos datos). Al presentar su propuesta, deberá acceder con el perfil de COMPAÑÍA, y en el formulario seleccionar el distribuidor y contratista de los desplegables correspondientes.
- ❖ **CASO 3:** La Compañía se distribuye a sí misma y utiliza un contratista ajeno. El primer paso será registrar la COMPAÑÍA, y a continuación el CONTRATISTA. Al presentar su propuesta, accediendo con el perfil de compañía, deberá dejar el campo DISTRIBUIDOR en blanco, y seleccionar el contratista correspondiente del desplegable.
- ❖ **CASO 4:** La Compañía actúa como contratista, pero utiliza un distribuidor ajeno. En este caso es necesario en primer lugar registrar la compañía, en segundo lugar registrar el distribuidor y en tercero el contratista (con los mismos datos que la compañía). Al

presentar su propuesta, deberá acceder con el perfil de COMPAÑÍA, y en el formulario seleccionar el distribuidor y contratista de los desplegados correspondientes.

- ❖ **CASO 5:** Compañía, distribuidor y contratista NO coincidentes. En este caso deberán registrarse los tres perfiles de manera independiente, cada uno con sus datos propios, accediendo en el momento de presentar la propuesta con el perfil de COMPAÑÍA y seleccionando al distribuidor y al contratista en cada uno de los desplegados correspondientes.

Para facilitar el proceso, tienen a su disposición unas instrucciones detalladas del proceso a realizar en el registro de cada uno de estos perfiles.

El registro de estos datos es único y permanente en el sistema hasta que soliciten su baja en el mismo, pudiendo modificarlos en cualquier momento mediante el botón "Editar" que encontrarán al acceder a su perfil. El alta de propuesta se realizará únicamente en los periodos en los que se encuentre abierto el plazo mediante la publicación de la convocatoria correspondiente.

NOTAS INFORMATIVAS para el PROGRAMA DE APOYO A LAS AAEE:

- Las Comunidades de Bienes estarán excluidas de participar en este programa por su imposibilidad para contratar con la Administración.
- Como norma general quedan excluidas las Asociaciones Culturales de su participación en este programa.
- Las condiciones y especificaciones para participar en cada convocatoria se establecerán en el Convenio Marco y cada una de las resoluciones correspondientes.

Si tiene dudas puede escribir a: arteseszenicas@jccm.es o a través de los datos que encontrará en el apartado de Contacto. Para dudas referentes a la Feria de Artes Escénicas el correo será feriaescénicas@jccm.es.